

Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado

ACTA DE LA VIGÉSIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, CORRESPONDIENTE AL DÍA VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 8:30 (ocho horas con treinta minutos) del día veintiocho del mes de mayo del año dos mil diecinueve, encontrándose reunidos en la Sala del Pleno del Consejo de la Judicatura en el Centro de Justicia Oral de Mérida, ubicada en el predio número 299 de la calle 145 entre 54 y 64 de la colonia San José Tecoh de esta ciudad, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado: Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia, en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública, asimismo se encuentran presentes:

Consejera, Maestra en Derecho Melba Angelina Méndez Fernández, Consejera, Maestra en Derecho Sara Luisa Castro Almeida, Consejero, Maestro en Derecho Luis Jorge Parra Arceo, Consejero, Maestro en Derecho Luis Alfredo Solís Montero, la Contadora Pública Patricia Eugenia Sandoval Berzunza, Encargada de la Contraloría del Consejo de la Judicatura, Licenciado en Administración de Empresas Carlos Satur Ceballos Farfán, Director de Administración y Finanzas quien actúa como Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura. -----

De conformidad con lo establecido en los artículos 10, 11, 12, y 13 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, esta reunión tiene como objeto llevar a cabo la vigésimo primera sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, y poner a consideración y aprobación el desahogo de los asuntos mencionados de conformidad con el siguiente orden del día: -----

I.- **Primeramente** se procede a pasar lista de asistencia de los consejeros

presentes en esta sesión: Consejero Presidente Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia, Consejera Maestra en Derecho Melba Angelina Méndez Fernández, Consejera Maestra en Derecho Sara Luisa Castro Almeida, Consejero Maestro en Derecho Luis Jorge Parra Arceo, Consejero Maestro en Derecho Luis Alfredo Solís Montero, asimismo la Contadora Pública Patricia Eugenia Sandoval Berzunza, Encargada de la Contraloría del Consejo de la Judicatura y el Licenciado en Administración de Empresas Carlos Satur Ceballos Farfán, Director de Administración y Finanzas quien actúa como Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Estado.-----

II.- **En cumplimiento del segundo punto del orden del día**, el Secretario del Comité, procede a verificar la existencia del quorum legal para sesionar y en virtud de contarse con la concurrencia requerida el Presidente del Comité procede a declarar estar constituida la sesión de conformidad con el artículo 13 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura. -----

III.- **En cumplimiento del tercer punto del Orden del día**, se somete a consideración y aprobación lo siguiente: -----

PRIMERO: En uso de la voz, el Presidente de este Comité, instruye al Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, a fin de que presente los puntos a desahogar en la sesión; se recibió del Departamento de Servicios Generales, la necesidad de realizar servicios de mantenimiento correctivo, mismos que por cuestiones de operatividad en las sedes judiciales son necesarios para el uso diario en las diferentes actividades de este Consejo, siendo los siguientes: -----

TALLER MARIO RENATO CERVERA RIVERA -----

Vehículo	Placa	Servicio
TSURU 2007	YXN-382A	AFINACIÓN MENOR
TSURU 2010	YXN-358A	REPSET, RETEN DE FLECHA Y SERV. DE MANTENIMIENTO
TSURU 2010	YXN-358A	CAMBIO DE 4 LLANTAS

≠ **TALLERES ALIBAL, S.A. DE C.V.** -----

Vehículo	Placa	Servicio
TSURU 2007	YXN-371A	CAMBIO DE 4 LLANTAS
WAGON 2000	YXN-367A	ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
TSURU 2007	YXN-371A	AFINACIÓN MENOR
TSURU 2011	YXN-347A	AFINACIÓN MAYOR
TSURU 2012	YXN-361A	AFINACIÓN MAYOR
TSURU 2007	YXN-383A	RELEVADOR DE BOMBA, TERMINALES
TSURU 2007	YXN-362A	CAMBIO DE MOTOVENTILADOR Y TERMINALES
TSURU 2007	YXN-377A	REPARACIÓN DE ESCAPE
FORD 1997	YN9-417A	AFINACIÓN MENOR Y CAMBIO DE BATERÍA
ESTACAS 2012	YN9-420A	CAMBIO DE LLANTAS, REPARACIÓN DE SUSPENSIÓN
SPARK 2017	ZBT-159A	CAMBIO DE BATERÍA
TSURU 2013	YXN-352A	AFINACIÓN MAYOR

En tal virtud, el Secretario de este Comité de acuerdo a las cotizaciones ofrecidas por las empresas registradas en el padrón de proveedores de nuestra institución - mismo que se anexa a la presente- y con fundamento en la fracción I del artículo 24, el artículo 13 fracción IV y 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, autorizó la **contratación de los servicios de mantenimiento correctivo de los vehículos a la persona física MARIO RENATO CERVERA RIVERA por un monto total de \$15,245.88 (son: quince mil doscientos cuarenta y cinco pesos, 88/100 M.N.) IVA INCLUIDO, asimismo se aprueba la contratación de los servicios de mantenimiento correctivo de los vehículos a la empresa TALLERES ALIBAL, S.A. DE C.V. por un monto total de \$53,825.74 (son: cincuenta y tres mil ochocientos veinticinco pesos, 74/100 M.N.) IVA INCLUIDO, dichos servicios serán cubiertos con recursos provenientes del ejercicio fiscal 2019. -----**

SEGUNDO: El Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, manifiesta a los Consejeros integrantes de este Comité, que se recibió la solicitud para la adquisición de los "kit de mantenimiento" de las impresoras que tienen asignadas las siguientes áreas:

Area	Cantidad
Central de Actuaría de los Juzgados Civiles, Mercantiles y Familiares	1
Juzgado Segundo Mercantil	1
Juzgado Quinto de Oralidad Familiar	1
Escuela Judicial	1
Total	4

Mismos que son de gran importancia debido a los volúmenes de impresión que se realizan en cada área. Por lo tanto, de acuerdo a la cláusula I del artículo 23 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, el Secretario del Comité, presenta la cotización ofrecida por la empresa certificada inscrita en el padrón de proveedores para dar el servicio que se requiere. -----

EMPRESA	MONTO TOTAL
COMPUFAX, S.A. DE C.V.	\$39,998.78
PS DIGIT, S.A. DE C.V.	\$45,801.44

El Comité, una vez realizada la evaluación y análisis de las cotizaciones correspondientes, determina que cumplen con los requerimientos exigidos por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, por lo que de conformidad con el artículo 13 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura que a la letra dice: "El Comité de Adquisiciones evaluará los expedientes eligiendo aquella cotización que ofrezca mejores condiciones de acuerdo a los criterios de selección previstos en el artículo 39 de este Reglamento", **se determina que la adquisición de los 4 "kit's de mantenimiento" para las impresoras láser ubicadas en la Central de Actuaría de los Juzgados Civiles, Mercantiles y Familiares, del Juzgado Segundo Mercantil, del Juzgado Quinto de Oralidad Familiar y de la Escuela Judicial, sea adjudicado a la empresa COMPUFAX, S.A. DE C.V., por un monto total de \$39,998.78 (son: treinta y nueve mil novecientos noventa y ocho pesos, 78/100 M.N.), misma que será cubierta con recursos provenientes del ejercicio presupuestal del año 2019.** -----

TERCERO: El Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, manifiesta a los Consejeros integrantes de este Comité, que en cumplimiento al acuerdo de la vigésima sesión ordinaria de fecha treinta de abril del año en curso de este Comité, se investigó quien de los proveedores inscritos al padrón pudiera realizar la construcción de una subestación tipo "pedestal" necesaria para la instalación de la red eléctrica en media tensión de la nueva sede del Juzgado Mixto de lo Civil y Familiar de la ciudad

de Tizimín y que es necesaria para el funcionamiento correcto de los equipos eléctricos indispensables para las funciones que realiza el Juzgado. Asimismo el Secretario hace del conocimiento de los Consejeros presentes, que estas adecuaciones además de necesarias son urgentes ya que de retrasar su implementación causa un atraso en los tiempos programados para la realización del cambio de sede, así como también generan un gasto imprevisto debido al pago de renta de ambos inmuebles, ya que este cambio se deriva de un aumento en las cargas y volúmenes de trabajo y la necesidad de contar con un Juzgado amplio y cómodo para los usuarios y servicios que presta la Institución. Por lo tanto, de acuerdo a la fracción I y II del artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, el Secretario del Comité, presenta las cotizaciones ofrecidas por los mejores proveedores en la materia, con el fin de que este Comité evalúe y analice minuciosamente dichas propuestas y proceda a aprobar o rechazar de acuerdo convenga a los intereses de la institución. -----

EMPRESA	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
MULTIOBRAS TUCÁN, S.A. DE C.V.	\$298,482.06
EMMANUEL ENRIQUE HERNÁNDEZ ESPINOSA	\$345,065.89
CONSTRUCTORA LUBORO, S.A. DE C.V.	\$774,026.54

El Comité, una vez realizada la evaluación y análisis de las cotizaciones correspondientes, determina que cumplen con los requerimientos exigidos por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, **por lo que de conformidad con el artículo 13 fracción IV y el artículo 23 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, que a la letra dice "Cuando se trate de adquisiciones y arrendamientos de bienes y contratación de servicios, que a consideración del Comité de Adquisiciones, de no efectuarse de manera inmediata pongan en peligro la implementación u operación de los fines, programas, planes o funcionamiento de las áreas jurisdiccionales o administrativas del Consejo de la Judicatura o de este mismo", se podrá hacer adquisiciones, arrendamientos y servicios por adjudicación directa, aun cuando exceda el límite; en tal virtud, se determina que la contratación para la construcción de**

la subestación tipo “pedestal” necesaria para la instalación de la red eléctrica en media tensión de la nueva sede del Juzgado Mixto de lo Civil y Familiar de la ciudad de Tizimín, sea adjudicado a la empresa MULTIOBRAS TUCÁN, S.A. DE C.V. por un monto total de \$298,482.06 (son: doscientos noventa y ocho mil cuatrocientos ochenta y dos pesos, 06/100 M.N.), misma que será cubierta con los recursos del ejercicio presupuestal del año 2018. -----

CUARTO: El Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, manifiesta a los Consejeros integrantes de este Comité, que la Dirección de Administración y Finanzas recibió del Departamento de Servicios y Redes varios requerimientos de adquisición que se detallan a continuación: -----

- Suministro, instalación y configuración de fibra óptica para la interconexión del Centro de Justicia Oral de Mérida al del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOSPOA) y que son necesarias para la habilitación de las redes internas e internet de la Institución, esto derivado de los cursos y eventos que cada día incrementan en el citado Centro, además de ser parte de las primeras adecuaciones de infraestructura para realizar el cambio de sede de los Juzgados a este edificio. -----

Suministro e instalación de 10 licencias IP y 10 equipos telefónicos para las áreas que serán habilitadas en el Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOSPOA). -----

- Adquisición de un multiplexor de señales de video y un módulo con 4 discos duros con capacidad de 4TB cada uno, para el Juzgado de control del 4to Distrito Judicial con sede en la ciudad de Umán, debido a que el que se encuentra actualmente en el Juzgado se encuentra dañado y no es susceptible a reparación. -----
- Re-ubicación del enlace inalámbrico ubicado en el edificio de los Juzgados Mercantiles y Familiares al Centro de Justicia Oral de Mérida para una mejor intercomunicación de las redes internas de la Institución, con lo que se busca

mejorar la velocidad de transmisión de información, archivos, redes telefónicas y sistemas internos que son utilizados día a día entre ambos edificios. -----

- Adquisición de 130 cables "patch cord" categoría 6 de 3 metros para la interconexión de los equipos de cómputo del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOSPOA). -----
- Adquisición de un switch de 2x 10G SFP LAN base, 2 módulos de Gbic de 10 GB, 2 jumper LC-SC multimodo de 3 metros, 2 jumper LC-LC multimodo de 3 metros de 10 gigas necesario para la interconexión de las redes y servicios para la interconexión entre el Centro de Justicia Oral de Mérida al del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOSPOA). -----

Por lo tanto, de acuerdo a la fracción I y II del artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, el Secretario del Comité, presenta las cotizaciones ofrecidas por los mejores proveedores en la materia, con el fin de que este Comité evalúe y analice minuciosamente dichas propuestas y proceda a aprobar o rechazar de acuerdo convenga a los intereses de la institución. -----

Para el suministro, instalación y configuración de fibra óptica para la interconexión del Centro de Justicia Oral de Mérida al del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOSPOA). --

EMPRESA	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
ADRIÁN JOSÉ FERNÁNDEZ OJEDA	\$98,522.12
REDES Y ASESORÍA DEL MAYAB, S.A. DE C.V.	\$100,216.97
LA RED CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	\$142,742.12

Para el suministro e instalación de 10 licencias IP y 10 equipos telefónicos para las áreas que serán habilitadas en el Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOSPOA). -----

EMPRESA	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
NGN HOLDING, S.A. DE C.V.	\$110,614.84
ADRIÁN JOSÉ FERNÁNDEZ OJEDA	\$125,713.61
RED ESTATAL DE CHIAPAS, S.A. DE C.V.	\$126,218.20

Para la adquisición de un multiplexor de señales de video para el Juzgado de control del Cuarto Distrito Judicial con sede en la ciudad de Umán. -----

EMPRESA	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
XTRM SYSTEMS MEXICO, S.A. DE C.V.	\$25,520.00

Para la adquisición de un módulo con 4 discos duros para el multiplexor para el Juzgado de control del Cuarto Distrito Judicial con sede en la ciudad de Umán. -----

EMPRESA	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
ADRIÁN JOSÉ FERNÁNDEZ OJEDA	\$58,271.70
INTEGRACIONES TECNOLÓGICAS PRODUCTIVAS, S.A. DE C.V.	\$64,145.69
EMMANUEL ENRIQUE HERNÁNDEZ ESPINOSA	\$67,217.36

Para la re-ubicación del enlace inalámbrico ubicado en el edificio de los Juzgados Mercantiles y Familiares al Centro de Justicia Oral de Mérida. - - - -

EMPRESA	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
NGN HOLDING, S.A. DE C.V.	\$36,159.88
ADRIÁN JOSÉ FERNÁNDEZ OJEDA	\$32,572.22
RED ESTATAL DE CHIAPAS, S.A. DE C.V.	\$57,497.87

Para la adquisición de 130 cables "patch cord" categoría 6 de tres metros para la interconexión de los equipos de cómputo del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOSPOA). -----

EMPRESA	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
CENTRO DE CONECTIVIDAD, S.A. DE C.V.	\$21,436.90
DÉCADA TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	\$27,053.52
PS-DIGIT, S.A. DE C.V.	\$29,826.73

Para la adquisición de un switch de 2x 10G SFP LAN base, 2 módulos de Gbic de 10 GB, 2 jumper LC-SC multimodo de 3 metros, 2 jumper LC-LC multimodo de 3 metros de 10 gigas para el Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOSPOA).-----

EMPRESA	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
REDES Y ASESORÍAS DEL MAYAB, S.A. DE C.V.	\$87,986.23
NGN HOLDING, S.A. DE C.V.	\$92,104.00
EMMANUEL ENRIQUE HERNÁNDEZ ESPINOSA	\$112,814.93

El Comité, una vez realizada la evaluación y análisis de las cotizaciones correspondientes, determina que cumplen con los requerimientos exigidos por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, por lo que de conformidad con el artículo 13 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura que a la letra dice: "El Comité de Adquisiciones evaluará los expedientes eligiendo aquella cotización que ofrezca

mejores condiciones de acuerdo a los criterios de selección previstos en el artículo 39 de este Reglamento”, y toman los siguientes acuerdos: -----

- Para el suministro, instalación y configuración de fibra óptica para la interconexión del Centro de Justicia Oral de Mérida al del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOSPOA), se determina que se adjudique a la empresa ADRIÁN JOSÉ FERNÁNDEZ OJEDA, por un monto total de \$98,522.12 (son: noventa y ocho mil quinientos veintidós pesos, 12/100 M.N.) IVA INCLUIDO, dicha erogación será cubierta con los recursos del ejercicio presupuestal del año 2018. -----

- Para el suministro e instalación de 10 licencias IP y 10 equipos telefónicos para las áreas que serán habilitadas en el Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOSPOA), se determina que se adjudique a la empresa NGN HOLDING, S.A. DE C.V. por un monto total de \$110,614.84 (son: ciento diez mil seiscientos catorce pesos, 84/100 M.N.) IVA INCLUIDO, dicha erogación será cubierta con los recursos del ejercicio presupuestal del año 2018. -----

- Para la adquisición de un multiplexor de señales de video para el Juzgado de Control del Cuarto de Distrito Judicial con sede en la ciudad de Umán, se determina que la presente adjudicación encuadra en el contenido del artículo 23 fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, referente a que, se podrá hacer adquisiciones, arrendamientos y servicios por adjudicación directa, aun cuando exceda el límite, tal y como lo marca la fracción I que a la letra dice "El contrato solo pueda celebrarse con un determinado proveedor por tratarse de un bien y servicio con características técnicas o marcas específicas, obras de arte titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivo"; en tal virtud, se acuerda se realice la adquisición a la empresa XTRM SYSTEMS MEXICO, S.A. DE C.V., por un monto total de \$25,520.00 (son: veinticinco mil quinientos veinte pesos, 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO, dicha

adquisición será cubierta con los recursos provenientes del ejercicio presupuestal del año 2019. -----

- Para la adquisición de un módulo de 4 discos duros para el multiplexor del Juzgado de Control del Cuarto Distrito Judicial con sede en la ciudad de Umán, se determina que se adjudique a la persona física ADRIÁN JOSÉ FERNÁNDEZ OJEDA, por un monto total de \$58,271.70 (son: cincuenta y ocho mil doscientos setenta y un pesos, 70/100 M.N.) IVA INCLUIDO, dicha adquisición será cubierta con los recursos provenientes del ejercicio presupuestal del año 2019. -----

- Para la re-ubicación del enlace inalámbrico ubicado en el edificio de los Juzgados Mercantiles y Familiares al Centro de Justicia Oral de Mérida, se determina que se adjudique a la persona física ADRIÁN JOSÉ FERNÁNDEZ OJEDA, por un monto total de \$32,572.22 (son: treinta y dos mil quinientos setenta y dos pesos, 22/100 M.N.) IVA INCLUIDO, dicha adquisición será cubierta con los recursos provenientes del ejercicio presupuestal del año 2019. -----

- Para la adquisición de 130 cables "patch cord" categoría 6 de tres metros para la interconexión de los equipos de cómputo del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOSPOA), se determina que se adjudique a la empresa CENTRO DE CONECTIVIDAD, S.A. DE C.V. por un monto total de \$21,436.90 (son: veintiún mil cuatrocientos treinta y seis pesos, 90/100 M.N.) IVA INCLUIDO, dicha adquisición será cubierta con los recursos provenientes del ejercicio presupuestal del año 2019. -----

- Para la adquisición de un switch para el Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOSPOA), se determina que se adjudique a la empresa REDES Y ASESORÍAS DEL MAYAB, S.A. DE C.V. por un monto total de \$87,986.23 (son: ochenta y siete mil novecientos ochenta y seis pesos, 23/100 M.N.) IVA INCLUIDO, dicha adquisición será cubierta con los recursos del ejercicio presupuestal del año 2018. -----

QUINTO: El Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, manifiesta a los Consejeros integrantes de este Comité, que se recibió del Ing. Miguel Ángel Silva Gil, Jefe del Departamento de Mantenimiento, la necesidad de adquirir 3 equipos de aire acondicionado en sustitución de los 3 equipos de aire acondicionado, dos para el área de técnicos y uno para la Secretaria, y que de acuerdo al dictamen del Jefe de Mantenimiento no son susceptibles a reparación, para el espacio donde se ubicara el Juzgado Cuarto Mercantil, mismos que por cuestiones de operatividad son necesarios tanto para el uso de los empleados como para los usuarios del servicio que se brinda. Por lo tanto, de acuerdo a la fracción I y II del artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, el Secretario del Comité, presenta las cotizaciones ofrecidas por los mejores proveedores en la materia, con el fin de que este Comité evalúe y analice minuciosamente dichas propuestas y proceda a aprobar o rechazar de acuerdo convenga a los intereses de la institución. -----

EMPRESA	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS ELÉCTRICOS FACE, S. DE R.L. DE C.V.	\$50,340.52 *
AIRSA, S.A. DE C.V.	\$53,870.40
INDUSTRIA INMOBILIARIA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	\$63,395.16

El Comité, una vez realizada la evaluación y análisis de las cotizaciones correspondientes, determina que cumplen con los requerimientos exigidos por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, por lo que de conformidad con el artículo 13 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura que a la letra dice: "El Comité de Adquisiciones evaluará los expedientes eligiendo aquella cotización que ofrezca mejores condiciones de acuerdo a los criterios de selección previstos en el artículo 39 de este Reglamento", **se determina que la adquisición de tres equipos de aire acondicionado, dos para el área de técnicos y uno para la Secretaria que se encuentran actualmente en mal estado en el espacio donde se ubicará el Juzgado Cuarto Mercantil, sea adjudicado a la empresa CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS ELÉCTRICOS FACE, S. DE R.L. DE C.V., por un monto total de**

\$50,340.52 (son: cincuenta mil trescientos cuarenta pesos, 52/100 M.N.) IVA incluido, dicha adquisición será cubierta con los recursos re-etiquetados del ejercicio presupuestal del año 2018. -----

SEXTO: El Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, manifiesta a los Consejeros integrantes de este Comité, en su función como Director de Administración y Finanzas, hace del conocimiento de los presentes la necesidad de la contratación de los servicios de aseguramiento para el edificio que alberga los Juzgados Primero Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado y del Juzgado Tercero de Control del Primer Distrito Judicial del Estado, con sede en la Ciudad y Puerto de Progreso, esto con la finalidad de reforzar las medidas de prevención de riesgos ya que esta zona está considerada como de alto riesgo debido a los fuertes efectos de los eventos hidrometeorológicos que cada año ocurren en la región. Asimismo informa a los presentes que debido a que únicamente se contrata durante el periodo comprendido del primero de mayo del año en curso al primero de enero del año dos mil veinte solo una empresa realizó una propuesta. Por lo tanto, de acuerdo a la fracción I y II del artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, el Secretario del Comité, presenta la cotización ofrecida por el único proveedor que presentó una propuesta, con el fin de que este Comité evalúe y analice minuciosamente dicha propuesta y proceda a aprobar o rechazar de acuerdo convenga a los intereses de la institución. -----

EMPRESA	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
SEGUROS AXA, S.A. DE C.V.	\$128,176.52

El Comité, una vez realizada la evaluación y análisis de la cotización presentada, y determina que cumple con los requerimientos exigidos por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, por lo que de conformidad con el artículo 13 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura que a la letra dice: "El Comité de Adquisiciones evaluará los expedientes eligiendo aquella cotización que ofrezca mejores condiciones de acuerdo a los criterios de selección previstos en el artículo 39 de

este Reglamento", se determina la contratación de los servicios de aseguramiento para el edificio que alberga los Juzgados Primero Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado y del Juzgado Tercero de Control del Primer Distrito Judicial del Estado con sede en Progreso, Yucatán, sea adjudicado a la empresa SEGUROS AXA, S.A. DE C.V., por un monto total de \$128,176.52 (son: ciento veintiocho mil ciento setenta y seis pesos, 52/100 M.N.) IVA incluido, dicha adquisición será cubierta con los recursos provenientes del ejercicio presupuestal del año 2019. -----

Como cuarto punto del Orden del Día, el Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura hizo del conocimiento de los Consejeros integrantes de este Comité de la relación de aquellos proveedores que han solicitado se evalúe y analice la información presentada por los mismos y proceda a aprobar, a los que cumplan con los requisitos solicitados, su ingreso al Padrón de Proveedores del Consejo de la Judicatura.-----

De conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, se aprueba el ingreso de los proveedores quedando la lista conformada de la siguiente manera: -----

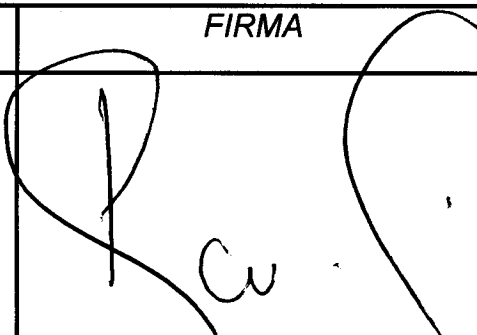
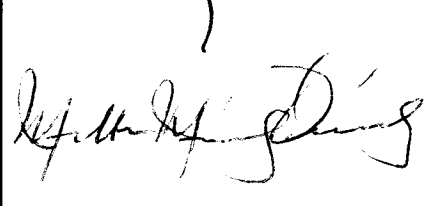

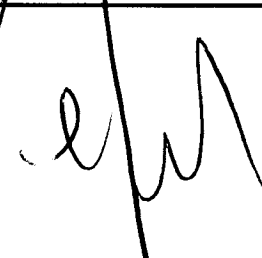

PROVEEDOR APROBADO	ACTIVIDAD COMERCIAL
ASIS TU VESTIR, S.A. DE C.V.	COMERCIO DE PRODUCTOS TEXTILES Y PRENDAS DE VESTIR
TALLER DE MOTOS MAT, S.A. DE C.V.	TALLER DE REPARACIÓN DE MOTOS Y AUTOMÓVILES
AGENCIA PROMOTORA Y SERVICIOS MAWSAL, S. DE R.L. DE C.V.	VENTA DE MAYOREO Y ELECTRÓNICA

Como quinto punto del Orden del Día, en asuntos generales, el Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, presenta a los integrantes del Comité un conjunto de telas seleccionadas para que los presentes decidan cuales telas se utilizaran para la realización de la adquisición de uniformes para el personal del Consejo de la Judicatura. Una vez revisadas las telas presentadas los Consejeros acuerdan que se realice una investigación de mercado para llevar a cabo el procedimiento de

adquisición correspondiente en base a las dos telas seleccionadas: OXFORD CAMISERO y TERGAL PREMIUM. -----

No habiendo más asuntos por atender y para que surtan los efectos legales que le son inherentes, se da lectura a la presente acta en voz alta, y estando todos conformes con su contenido se declara clausurada la sesión, y se procede a la firma de la misma siendo las 9:30 hrs. (nueve horas con treinta minutos) del día veintiocho de mayo del año dos mil diecinueve. -----

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.-----

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE DEL COMITÉ	ABOG. RICARDO DE JESÚS ÁVILA HEREDIA	
CONSEJERA	M. D. MELBA ANGELINA MÉNDEZ FERNÁNDEZ.	
CONSEJERA	M.D. SARA LUISA CASTRO ALMEIDA.	
CONSEJERO	M.D. LUIS JORGE PARRA ARCEO.	
CONSEJERO	M.D LUIS ALFREDO SOLÍS MONTERO	

SECRETARIO Y DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	L.A.E. CARLOS SATUR CEBALLOS FARFÁN.	
ENCARGADO DE LA CONTRALORÍA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA	C.P. PATRICIA EUGENIA SANDOVAL BERZUNZA	

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA VIGÉSIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE FECHA VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. -----

